

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciocho de octubre del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados: licenciado Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2012. I) INFORMES. II) PROYECTO DE EXCUSA N° 36-E-2012. III) PROYECTO DE QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA N° 4-2012. IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN PETICIONES N° 25-2012, 27-2012, 28-2012, 29-2012 Y 30-2012. V) CASACIÓN CON REFERENCIA N° 6-C-2009, INTERPUESTO EN EL PROCESO ORDINARIO DE TRABAJO, PROMOVIDO POR LA ABOGADA BESSY CORINA PAZ BARAHONA, APODERADA ESPECIAL LABORAL DEL LICENCIADO HUGO ERNESTO MAYORGA BENÍTEZ, CONTRA EL ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS. VI) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos por parte del Magistrado Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión del día dieciséis de los corrientes. Se procede a la lectura. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Rivas Galindo. Se hacen observaciones las cuales proceden

a atenderse. Se aprueba con nueve votos el acta. Magistrados Valdivieso y Trejo solicitan el retiro del punto VI) de la agenda. Se retira con diez votos el punto VI) de la agenda, referente a la devolución que hace la Asamblea Legislativa de notificaciones provenientes de la Sala de lo Constitucional. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala. Se aprueba con diez votos la agenda de este día. I) INFORMES. a) Magistrado Trejo, refiere que su persona ha insistido en que las resoluciones de la Sección de Probidad así como las de la Sección de Investigación Profesional sean conocidos dentro del Pleno, ya que hay varias observaciones a los proyectos elaborados por ambas secciones. Señala observaciones puntuales a expedientes de la Sección de Probidad. Agrega que hay valoraciones indebidas hechas por la Sección dentro de los proyectos. En razón de lo anterior, solicita se corrijan inmediatamente, se profundice en los principios del derecho administrativo sancionador, se presenten cada uno para análisis y discusión, dentro del Pleno por parte del jefe de la Sección de Probidad. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado González a las diez horas y veintisiete minutos. **Se acuerda con once votos el darse por recibido el informe con sus señalamientos, instruye se devuelvan con las observaciones hechas y se presenten los expedientes con sanciones dentro del Pleno.** b) Secretaria General, informa de la recepción de Informe de la Sala de lo Civil sobre anomalías en la tramitación de Juicios de Concurso que ha conocido, por lo que recomiendan la efectividad de lo dispuesto en el Artículo 769 del Código de Procedimientos Civiles. Magistrado Valdivieso, propone solicitar informe a todos los tribunales del país para que informen de los Juicios de Concurso que existen para luego proceder a decidir cómo se atienden. Magistrado Presidente, propone delegar

a la Sala de lo Civil para conformar una propuesta para atenderlo. **Se acuerda con once votos delegar a la Sala de lo Civil para atender esta problemática.** II) PROYECTO DE EXCUSA 36-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados Valdivieso y Regalado. Se conoce del proyecto. **Se aprueba con nueve votos la resolución.** Autorizan con su voto los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciada Fortín Huevo. III) PROYECTO DE QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA 4-2012. Se presenta proyecto de redacción. Magistrado Trejo, refiere que en anterior conformación de Corte tomaron decisión sobre Recurso de Queja interpuesto por esta misma Sociedad, en el que se ha sentado un precedente que sugiere se revise. En igual sentido se pronuncia la magistrada Fortín Huevo. Se retira para revisar precedente. IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE PETICIONES 25-2012, 27-2012, 28-2012, 29-2012 Y 30-2012. Se deja constancia del ingreso de los magistrados Regalado y Valdivieso y el retiro del Pleno de los magistrados Fortín Huevo y Trejo. Se conoce de cada petición. a) 25-2012. Se conoce del proyecto de resolución. Se hacen observaciones formales. **Se autoriza resolución con ocho votos.** Autorizan los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. b) 27-2012. Se conoce del proyecto de resolución. Se hacen observaciones formales. **Se autoriza resolución con ocho votos.** Autorizan los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano y licenciada Núñez Franco. c) 28-2012. Se

presenta proyecto de resolución. Se hacen observaciones formales. **Se aprueba con ocho votos la resolución de mérito.** Autorizan los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano y licenciada Núñez Franco. d) 29-2012. Se conoce del proyecto de resolución. Se hacen observaciones formales. **Se aprueba con ocho votos la resolución.** Autorizan los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano y licenciada Núñez Franco. e) 30-2012. Se conoce del proyecto de resolución. Se hacen observaciones formales. **Se aprueba con ocho votos la resolución.** Autorizan los magistrados: doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano y licenciada Núñez Franco. V) CASACIÓN 6-C-2009. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso, en virtud de lo dispuesto en el artículo preliminar de la Ley de Casación. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados Trejo y Fortín Huevo. Habiéndose entregado previamente a cada magistrado el proyecto, se analiza y discute el mismo, bajo los parámetros de lo dispuesto en las normas sobre el período vacacional y pago de aguinaldos del sector público. Magistrada Regalado, sugiere que al proyecto se le incorporen los motivos por los que no hay pago de vacación proporcional y se revise si existen precedentes de estas peticiones. Magistrado Bonilla, solicita se incorpore el dicho de los testigos al proyecto. Queda pendiente el conocimiento de este proceso en posterior sesión. Se da por terminada la sesión a las doce horas y veinte

minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.